



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 43639/2009 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 25 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señora ROSANA DEL POZZI (legajo 29628), agente de la categoría Seis – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A (código 3666/7A) solicita se deje sin efecto la reducción horaria de quince (15) horas semanales en el desempeño de sus tareas, dispuesto por Resolución Rectoral N° 1725/08; atento la conformidad prestada a fojas 4 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; teniendo en cuenta lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Dejar sin efecto, a partir del 1° de enero de 2010, la reducción horaria de quince (15) horas semanales en el desempeño de sus tareas otorgada a la señora ROSANA DEL POZZI (legajo 29628) a través de la Resolución Rectoral N° 1725/08.

ARTÍCULO 2° .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **197**